

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO H1M871203850		PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C.) PROVEEDOR NACIONAL Y EXTRANJERO DIAZ HUERTA LEOPOLDO ABETOS NO. 68 IZCALLI IZTAPALUCA 56566 ESTADO DE MÉXICO DIHL600505NH1 SIM_DIAZ01@YAHOO.COM.MX		NÚMERO 000745 ACTA CONSTITUTIVA LICENCIA O PERMISO SI () NO (x)		LUGAR DE ENTREGA 15 ALMACEN DE MANTENIMIENTO		FECHA DE ENTREGA SEGÚN PROGRAMA	
HOJA No. 1 DE 2 NO. CONTRATO RM-MT-0033/22		AREA REQUERENTE -005320-		SIM_DIAZ01@YAHOO.COM.MX		OBSERVACIÓN: AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO N° - 5430/921/2021, PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA L.A.S.S.P.		CONDICIONES DE ENTREGA TOTAL CONDICIONES DE PAGO TOTAL	
REQUISICION No.		SESION COMITE No.		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL C. DIAZ HUERTA LEOPOLDO FIRMA: 		HOSPITAL INFANTIL de México FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud		PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP). 52	
CONTRATO		ART. 47 LAASSP SA () NA (x) ART. 48 LAASSP SA (x) NA ()		NÚMERO DE PODER NOTARIAL: 55 2232 0331 TELEFONO Y FAX: 55 2232 0331 FECHA: DIA: 03 MES: 01 AÑO: 2022		PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL PARTIDA PRESUPUESTAL (NÚMERO) 35701 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÉDICO AUD3		AMPLIACIÓN EN MONTO POR UN 20% NO. PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO AA-012NBGG001-E49-2021 DIA: 28 MES: 05 AÑO: 2021	
FECHA DE AUTORIZACIÓN SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DIA 01 MES 01 AÑO 2022		AUTORIZACIÓN PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMÁTICA Y TIPO DE RECURSO AM03PR		TELEFONOS: 55 57 61 03 81 55 57 61 72 53 55 52 28 99 17		PRECIO UNITARIO \$76,655.17		PRECIO TOTAL NETO M.N. MINIMO \$0.00 MAXIMO \$76,655.17	

NOTA: ESTE CONTRATO SE ELABORA POR CONCEPTO DE INCREMENTO HASTA UN 20% DEL MONTO ORIGINALMENTE CONTRATADO Y QUE SE ENCUENTRA VINCULADO AL CONTRATO RMI-MT-0201/21. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ART. 52 DE LA A.S.P. Y A EL NUMERAL V.1.13.8.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.

MINIMOS	MAXIMOS
Importe:	\$76,655.17
Descuento:	\$0.00
SubTotal:	\$76,655.17
Otros Impuestos:	\$0.00
SubTotal 2:	\$76,655.17
Impuesto I.V.A:	\$12,264.83
Total:	\$88,920.00

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  C.P. TANIA PEÑA BARRIOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. LEONITH DESIRÉE CASTILLO GARCÍA	Vo.Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  L.C. JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ	AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
---	---	--	--

		HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MEXICO HIM87209850	
PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C.) PROVEEDOR NACIONAL Y EXTRA		NUMERO 000745	
DIAZ HUERTA LEOPOLDO		ACTA CONSTITUTIVA	
ABETOS NO. 68		LICENCIA O PERMISO	
IZCALLI IZTAPALUCA		SI () NO (x)	
56566 ESTADO DE MEXICO DIH1600505NH1 SIM_DIAZ01@YAHOO.COM.MX			
REQUISICION No.		SESION COMITE No.	
FECHA			
CONTRATO			
ART. 47 LAASP SA () NA (x) ART. 48 LAASP SA (x) NA ()		CARGO: NUMERO DE PODER NOTARIAL: TELEFONO Y FAX: 55 2232 0331 FECHA:	
FECHA DE AUTORIZACION AUTORIZACION PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMATICA Y TIPO DE RECURSO DIA 01 MES 01 AÑO 2022 AM03PR		DIA: 03 MES: 01 AÑO: 2022	
PARTIDA CODIGO		DESCRIPCION DE LOS BIENES	
CUOP		CLAVE MINIMA MAXIMA UNIDAD PRECIO UNITARIO MINIMO MAXIMO	
		35701	
		MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO MEDICO	
		- AM03	
		PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO PARTIDO CONSUMO ALIMENTAL/QUIMICA/ESTAL	
		01 ENE 2022	
		HOSPITAL INFANTIL de MEXICO FEDERICO GOMEZ Instituto Nacional de Salud	
		OBSERVACIONES: AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO N°. 5430/921/2021, PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 51 DE LA L.A.S.S.P.	
		FECHA DE ENTREGA SEGUN PROGRAMA	
		CONDICIONES DE ENTREGA TOTAL	
		CONDICIONES DE PAGO TOTAL	
		PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASP).	
		52	
		AMPLIACION EN MONTO POR UN 20%	
		NO. PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO AA-012NBG001-E49-2021	
		DIA: 28 MES: 05 AÑO: 2021	
		TELEFONOS:	
		55 57 61 03 81 55 57 61 72 53 55 52 28 99 17	
		CONMUTADOR	

EL "PROVEEDOR" Y "EL HOSPITAL", SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO

CONSECUTIVO

CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0033/22** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0201/21** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, Y POR LA OTRA PARTE, **DÍAZ HUERTA LEOPOLDO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PRESTADOR DE SERVICIO**, REPRESENTADO POR EL **C. DÍAZ HUERTA LEOPOLDO**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTAN SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 01/06/2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0201/21** para la contratación del Servicio que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I. DECLARA EL HOSPITAL:

- I.1 Que con fundamento en los artículos 22 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 19 fracción IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el **C.P. Cipriano Solís Badillo**, en su carácter de **Director de Administración**, se encuentra facultado para suscribir el presente Contrato en representación de **EL HOSPITAL**, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública número 13,644 de fecha 28 de junio del 2021, pasada ante la Fe del Lic. y C.P. Enrique Zapata López, Titular de la Notaría Pública 225 de la Ciudad de México.

II. DECLARAN LAS PARTES:

- II.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- II.2 Que tienen por reproducidas las demás Declaraciones del CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0201/21** como si a la letra se insertasen.
- II.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0201/21** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- II.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de **EL HOSPITAL** de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- II.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente convenio modificatorio, su Carátula y Anexos que lo acompañan según corresponda:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0201/21** los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** deberá presentar ante **EL HOSPITAL**, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del **CONTRATO NÚMERO RM-MT-0201/21**.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio Modificatorio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0201/21.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio Modificatorio, **LAS PARTES** se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente convenio modificatorio se firma en seis (6) tantos, por **LAS PARTES** en la Ciudad de México el día 03 de ENERO del dos mil veintidós (2022).

EL HOSPITAL

EL PRESTADOR DE SERVICIO


C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


C. DIAZ HUERTA LEOPOLDO
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA


LIC. ARTURO MANRIQUEZ VERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO N° **RM-MT-0033/22** que modifica al Contrato de prestación de servicio número **RM-MT-0201/21**, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa DIAZ HUERTA LEOPOLDO